ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DESPACHOS JUDICIALES, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, LA SALA AMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1510 DE 2013**

De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

1. Análisis del mercado

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA, LA SEDE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE LORICA Y LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV CON CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO EN EL QUINTO (5°) PISO DEL EDIFICIO RIVER PARK – MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

- **Características esenciales del bien, obra y servicio.**

 Se procede a realizar la clasificación del objeto a contratar, conforme al clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
NUMERO DE CODIGO ESTÁNDAR	72	7215	721517	72151702
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado

- **Aspectos generales del mercado**

Es menester determinar las necesidades que conllevan a la prestación del servicio de mantenimiento de videocámaras, en una época en la cual las tecnologías y el modernismo imperan en el sector comercial.

En la actualidad el mantenimiento de equipos de cámaras de seguridad ha ido adquiriendo una importancia creciente; los adelantos tecnológicos han impuesto un mayor grado de mecanización y automatización de la producción, lo que exige un incremento constante de la calidad, por otro lado, la fuerte competencia comercial obliga a alcanzar un alto nivel de confiabilidad del sistema de producción o servicio, a fin de que este pueda responder adecuadamente a los requerimientos del mercado.

El mantenimiento pasa a ser así una especie de sistema de producción o servicio alterno, cuya gestión corre paralela a este; consecuentemente, ambos sistemas deben ser objetos de similar atención, la esencia empírica demuestra, no obstante, que la mayor atención se centra en la actividad productiva o de servicio propiamente dicha.

Está demostrado que las organizaciones eficientes tienen un adecuado sistema de mantenimiento. La reconversión de la actividad de mantenimiento debe verse, en primera instancia, como la adopción de un sistema que se adapte a las necesidades de cada empresa y particularmente a las características y el estado técnico del equipamiento instalado en ellas.

En el área de mantenimiento existen diversas estrategias para la selección del sistema a aplicar en cada equipo; sin embargo, la mayoría de estas estrategias no tienen en cuenta la naturaleza del fallo; en contraste, este elemento es de vital importancia para un empleo óptimo de los recursos en el área analizada. Otros aspectos que comúnmente no se tienen en cuenta para la selección de las posibles estrategias de mantenimiento a utilizar en cada equipo son el nivel de riesgo que ofrece el fallo para los operarios o para el medio ambiente y las afectaciones de calidad para el proceso.

Cada equipo, independientemente de su naturaleza, presenta un determinado patrón de fallo. Este se obtiene a partir del tiempo medio entre fallos y pueden darse dos situaciones:

- El patrón de falla que refleje que se trata de un equipo cuya falla está relacionado con la edad.

- El patrón de falla reflejado que se trata de un equipo cuya falla no está relacionado con la edad.

El sector Mantenimiento generalmente se incluye en las organizaciones, dentro de la función denominada Ingeniería de Planta, siendo en muchos casos, su actividad excluyente. En algunas organizaciones, la función de Ingeniería de Planta se llama Intendencia.

En mantenimiento, se agrupan una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, máquinas, construcciones civiles, instalaciones eléctricas, redes telefónicas, etc.

La confiabilidad es la probabilidad de que un producto se desempeñe del modo que se había propuesto, durante un tiempo establecido, bajo condiciones especificadas de operación. Si este criterio lo aplicamos a los productos que sólo se usan una vez puede darnos una idea relativamente falsa de su significado.

Un ejemplo típico es la confiabilidad de un clavo. Al usarlo, el mismo puede funcionar correctamente o, doblarse y en este último caso, no sería "confiable". Por ello, normalmente su significado se aplica a conjuntos de piezas o sistemas, formados por un ensamble serie/paralelo en el que individualmente, cada pieza, posee su propia confiabilidad y el ensamble, una diferente, según cómo se encuentre formado dicho ensamble.

Con un buen mantenimiento se busca:

- Evitar, reducir, y en su caso, reparar, las fallas sobre los bienes.
- Disminuir la gravedad de las fallas que no se lleguen a evitar
- Evitar detenciones inútiles o paros de máquinas.
- Evitar accidentes.
- Evitar incidentes y aumentar la seguridad para las personas.
- Conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- Balancear el costo del mantenimiento con el correspondiente al lucro cesante.
- Alcanzar o prolongar la vida útil de los bienes.

El mantenimiento adecuado, tiende a prolongar la vida útil de los bienes, a obtener un rendimiento aceptable de los mismos durante más tiempo y a reducir el número de fallas. Decimos que algo falla cuando deja de brindarnos el servicio que debía darnos o cuando aparecen efectos indeseables, según las especificaciones de diseño con las que fue construido o instalado el bien en cuestión.

En general, todo lo que existe, especialmente si es móvil, se deteriora, rompe o falla con el correr del tiempo, puede ser a corto plazo o a muy largo plazo. El solo paso del tiempo provoca en algunos bienes, disminuciones evidentes de sus características, cualidades o prestaciones, razón por la que un adecuado y efectivo mantenimiento, puede permitir la prolongación de la durabilidad de los bienes y su uso continuo.

Luego del anterior análisis, es preciso agregar que dentro de nuestro entorno local, en el Departamento de Córdoba existe diversidad de oferentes, con alto reconocimiento y distinción dentro de este ámbito comercial, los cuales pueden ofrecer los servicios requeridos por la entidad.

- **Marco legal.**

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993 especialmente al artículo 30; artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2.013.

2. Análisis de la demanda.

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

- **Adquisiciones previas de la Entidad:**

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA – NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA ACTA DE INICIO
2012	OSER 011	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUYE SUMINISTRO, SI ES NECESARIO, A TODO COSTO DE LAS VEINTICINCO (25) VIDEOCÁMARAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LOS PISOS PRIMERO HASTA EL DOCEAVO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA	TECNOVIP EU	$2.275.920.	10 DIAS	28/08/2012
2011	OSER 014	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUYE SUMINISTRO, SI ES NECESARIO DE LAS VEINTICINCO (25) VIDEOCÁMARAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LOS PISOS PRIMERO HASTA EL DOCEAVO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.	TECNOVIP EU	$5.500.000.	15 DIAS	25/10/2011

- **Histórico de otras entidades:**

CONTRATO Nº	TIPO DE CONTRATO	ESTADO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA
PS 0009-2011	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	ADQUISCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMARA DEL CIRCUITO CERRADO DEL EPAMSCAS ERE JYP BOGOTA	**Bogotá D.C.**	$1,609,442	Fecha de Inicio del Contrato 12 de septiembre de 2011
0315 DE 2012	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ANTIOQUIA - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, SISTEMA DE CÁMARAS (CCTV) Y SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD E INCENDIO, UBICADOS EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	**Antioquia** : Medellín	$22,395,375	Fecha de inicio del contrato 09 de octubre de 2012

80 DE 2013 (MC 021 DE 2013)	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PARA BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A TODO EL SISTEMA CCTV Y A LAS CAMARAS DE SEGURIDAD PTS A TODO COSTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	**Santander** : Villanueva	$13,143,099	Fecha de Inicio del Contrato 17 de septiembre de 2013

3. Análisis de la oferta

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

En nuestro entorno comercial, encontramos las siguientes empresas o personas naturales, destacadas en la prestación del servicio a contratar por la Administración Judicial, las cuales figuran en registros anteriores como contratistas y/o cotizantes de los productos requeridos.

1. ACERDI
 Cra 2 No. 49-62 – Montería.
 Teléfono: 7897109

2. ALARMAS DISSEL LTDA
 Teléfono: 789 41 11 Montería.

3. SOLINTELCO - SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y SEGURIDAD. Calle 42 Nº 17 – 19 Oficina 11 – 03. Bucaramanga – Santander.
 Teléfono: 6 41 24 49.
 Celular: 316 470 3462 – 315 642 2362.

4. TECNITEL E.U TECNICOS EN TELECOMUNIACIONES.
 Calle 65 Nº 21-57 Bucaramanga - Santander
 PBX 6 45 71 60
 Celular: 3158943965 - 3175861910

5. TELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDA
 Calle 67 Nº 17C - 53 Casa Blanca / Azul, La Ceiba
 Bucaramanga - Santander
 Teléfonos: 694 0404 – 644 8811.

6. FOCUS LTDA.
 Calle 41 Nº 37 – 16 Bucaramanga.
 Teléfono: 680 80 90

4. Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y numeral 6 del artículo 20 del decreto 1510 de 2013, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la

ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL

a. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: que los elementos entregados cumplan las características técnicas solicitadas.

RIESGO	**ASIGNACION**		**COMO CUBRIRLO**
	CONTRATISTA	**ENTIDAD**	
ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	X		***Póliza de cumplimiento***
CALIDAD DE LOS BIENES	X		***Solicitar póliza equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas***

ETAPA CONTRACTUAL

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de cumplimiento con la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar en durante la ejecución del contrato.

b. CALIDAD DEL SERVICIO: El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato, genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo por causas atribuibles al contratista. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
Cumplimiento del contrato	X		Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas
Calidad del Servicio	X		Solicitar póliza de Calidad del Servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	X		Solicitar póliza de Calidad del Servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 3 años mas
Calidad del servicio y de los elementos suministrados	X		Adecuada Supervisión.

Análisis de las garantías

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 121 del decreto 1510 del 2013, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere

que el contratista constituya una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.

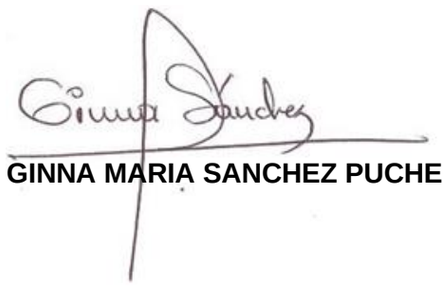
b. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 10% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.

c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por una suma equivalente al diez por Ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (03) años más desde su perfeccionamiento

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación, se procede a seguir con el proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

Para constancia se firma a los treinta (30) días de mes octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Empleado responsable



GINNA MARIA SANCHEZ PUCHE